INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LPN N° 07/2023

Servicio de Limpieza para Oficinas del SENACSA – Plurianual

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – PLURIANUAL" - ID: 434764.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 1334/2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, por el cual se establece en el Inciso 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora de Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos.

Lic. Cristóbal Paredes – Coordinador Administrativo.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha tres de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo hora de apertura de sobres a las 08:30 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** — licitaciones@consermar.com.py
2. **MIMBI S.A.** — licitaciones@mimbi.com.py
3. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** — gerencia@serpar.com.py

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar si existen objeciones en acta, corroborando que "no hubo observaciones de oferentes".

RECEPCION DE MUESTRAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Otros Criterios que la Convocante Requiera, se instituye en el Punto: "*2. El oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará (detergente, lavandina, desodorante de ambiente, con sus respectivos Registros Domisanitarios y ensayos del INTN). Será de carácter obligatorio la presentación con su oferta de estas muestras, caso contrario la oferta quedará desestimada…..*"*(sic)*. lo subrayado es nuestro; en ese sentido, se corrobora que la única firma que ha dado cumplimiento a lo solicitado es MIMBI S.A., las firmas oferentes CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.) no han dado cumplimiento a lo requerido; por tanto, se procede a desestimar las ofertas de las mencionadas firmas de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Ut Supra.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MIMBI S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03, MODIFICADO POR LEY Nº 6716/2021.

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por el artículo 1 de la Ley N° 6716/21 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de los integrantes de la firma que ha calificado: MIMBI S.A., quien ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que no registra dato.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros; por tanto, la firma mencionada no se halla comprendida en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMPARATIVO DE PRECIOS, NUMERAL 2° DECRETO 2992/19

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 63, inciso a), numeral 2° del Decreto 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente calificada en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de ofertas.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme Pliego de Bases y Condiciones, comunicado a través del SICP "POR TOTAL", se detalla a continuación el monto ofertado:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. MIMBI S.A.	*2.562.246.000 Gs.*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM Y OFERENTE CALIFICADO.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que las firmas MIMBI S.A. y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, han obtenido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, comprobándose que los mencionados documentos fueron expedidos dentro del plazo y formas establecidas; sin embargo, siendo la firma MIMBI S.A. la única calificada no se realiza ninguna aplicación.

PREFERENCIA LOCAL

En cuanto al "Margen de Preferencia Local", corresponde señalar que el mismo no se aplica, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que al respecto dispone: *"En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último"*; y en atención a que la única firma calificada es MIMBI S.A.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis del precio ofertado de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrando variación a ser analizada en la oferta de la firma MIMBI S.A.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 7 de noviembre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma oferentes, MIMBI S.A., la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

MIMBI S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

El oferente deberá proveer un desinfectante líquido de amplio espectro y de eficacia comprobada

cuyo principio activo sea el PHMG (CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANIDINA 1%, AGUA, CS) LISTO PARA USO, altamente efectivo en dosis bajas con acción residual para el fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias.

3. Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar:

- *Registro Sanitario*
- *Ficha Técnica*
- *Constancia de Capacitaciones realizadas a los operarios del oferente por parte del Representante y/o Fabricante*
- *Ficha de datos de seguridad del producto*
- *Ensayos de eficacia*

4. La empresa deberá presentar:

- *Nómina del personal* ***con que cuenta la empresa****.*
- *Declaración Jurada de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado,* ***detallando la nómina de hijos menores. indicando nombre, Nº de documento y fecha de nacimiento, a fin de verificar el cumplimiento de la asignación familiar. Falta detalle de nómina requerida.***

ANALISIS DE RESPUESTA RECIBIDA - VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; cuya respuesta es analizada íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

MIMBI S.A.

En cuanto a las documentaciones requeridas y conforme requisitos establecidos en Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica, la misma ha presentado y respondido en forma con la totalidad de las documentaciones; por lo que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Tal como se corrobora en el ANEXO Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Cabe mencionar que se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con las actividades indicadas en la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, dando la misma cumplimiento, tal como se corrobora en su Constancia de Fecha de Inscripción: *06/octubre/2005* (18 años), siendo su Actividad Principal: *"81210 Limpieza general de edificios" (sic).*

En cuanto al precio ofertado el mismo no presenta variación a ser analizada.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma que califica, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, dando el mismo cumplimiento tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

MIMBI S.A.

RUC N°: 80030347-4

LIQUIDEZ	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO

AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.851.556.238	3.968.636.260	6.016.772.939	4.278.988.479
PC		1.065.985.005	1.485.117.229	2.267.798.433	1.606.300.222
					2,66

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.898.023.313	2.833.433.955	4.009.209.528	2.913.555.599
AT		3.671.528.799	5.090.161.123	7.092.696.690	5.284.795.537
					0,55

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	432.151.387	483.221.682	826.759.994	580.711.021
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
					0,58

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación técnica de las muestras presentadas conjuntamente con las documentaciones requeridas, dando las mismas cumplimiento; así también ha cumplido fehacientemente con las documentaciones presentadas en la verificación de la capacidad técnica determinándose que la firma MIMBI S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – PLURIANUAL" llamado por Licitación Pública Nacional N° 07/2023 a la firma oferente **MIMBI S.A.**, por el monto total de **G. 2.419.899.000 (dos mil cuatrocientos diecinueve millones ochocientos noventa y nueve mil guaraníes)**; por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. **Cabe mencionar que la cantidad de meses adjudicados ha sido disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.**

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Administradora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	MIMBI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE (SIPE)**
• Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	MIMBI S.A.
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE (SIPE)**
B) Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	**NO APLICA**
C) Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	**NO APLICA**
D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	MIMBI S.A.
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)
2. Copias de con contratos y/o facturaciones de prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021, 2022) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Requisito documental para evaluar capacidad técnica

	MIMBI S.A.
1. Certificación de calidad ISO 9001	CUMPLE
2. Certificado ISO 14001, en virtud a la resolución DNCP N* 922/2020 por la cual se aprueba la política de compras públicas sostenibles.	CUMPLE
3. Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar: 3. Registro Sanitario 4. Ficha Técnica 5. Constancia de Capacitaciones realizadas a los operarios del oferente por parte del Representante y/o Fabricante 6. Ficha de datos de seguridad del producto 7. Ensayos de eficacia	CUMPLE
4. Deberá presentar: 8. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. 9. Nómina del personal con que cuenta la empresa. 10. Organigrama de la empresa. 11. Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. 12. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. 13. Planilla de pago de IPS. 14. Declaración Jurada de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, detallando la nómina de hijos menores. indicando nombre, Nº de documento y fecha de nacimiento, a fin de verificar el cumplimiento de la asignación familiar	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Otros criterios que la convocante requiera

	MIMBI S.A.
1. Constancia de Visita técnica a los Edificios, o declaración jurada de que conocen los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria relativa a dichas zonas para preparar la oferta y celebrar el contrato	**CUMPLE**
2. El oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará (detergente, lavandina, desodorante de ambiente, con sus respectivos Registros Domisanitarios y ensayos del INTN). Será de carácter obligatorio la presentación con su oferta de estas muestras, caso contrario la oferta quedará desestimada.	**CUMPLE**

Listado de muestras a presentar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	MIMBI S.A.
1	*Desodorante de ambiente, líquido concentrado. Adjuntar a la oferta informe de **Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.**	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	PARAGUAYA	**CUMPLE**
2	*Detergente biodegradable, tenso activo, con PH neutro. Adjuntar a la oferta informe de **Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.**	bidones de 5 litros	BIOCLEAN	PARAGUAYA	**CUMPLE**
3	*Hipoclorito de sodio concentrado al 2,5% Adjuntar a la oferta informe de **ensayo expedido por la INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.**	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	PARAGUAYA	**CUMPLE**
4	Alcohol en gel, adjuntar a la oferta ensayo expedido por INTN y Registro Domisanitario expedido por DNVS, vigente	Unidad	Base Base	PARAGUAYA	**CUMPLE**
5	*Hipoclorito de sodio al 6% Adjuntar a la oferta informe de **ensayo expedido por INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS, vigente.**	Bidones de 5 litros	Base Base	PARAGUAYA	**CUMPLE**
6	*Cera liquida para uso en pisos Adjuntar a la oferta ensayo expedido por INTN y Registro Sanitario expedido por DNVS, vigente	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	PARAGUAYA	**CUMPLE**
7	Cera para pisos vinílicos	Bidones de 5 litros	SHINEFLOR	BRASILERA	**CUMPLE**
8	Bolsa plástica de 40 y 100 litros, color negro.	Paquete	Base Base	PARAGUAYA	**CUMPLE**
9	Escoba de fibra plástica	Unidad	Bettanin	BRASILERA	**CUMPLE**
10	Escurridor de goma	Unidad	Bettanin	BRASILERA	**CUMPLE**
11	Guante de uso doméstico de plástico	Pares	Maxi - Grip	MALASYA	**CUMPLE**
12	Esponja de doble uso, espuma de poliuretano con abrasivo	Unidad	Virutex	BRASILERA	**CUMPLE**
13	Jabón líquido para manos. Adjuntar a la oferta ensay expedido por INTN y Registro Sanitario expedido por DNVS vigente.	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	PARAGUAYA	**CUMPLE**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

14	Limpia vidrios liquido Adjuntar a la oferta ensayo expedido por INTN y Registro Sanitario expedido por DNVS, vigente	Bidones de 5 litros	BIOCLEAN	PARAGUAYA	**CUMPLE**
15	Lustra muebles líquidos	Frascos	Virginia	BRASILERA	**CUMPLE**
16	Papel Higiénico de primera calidad, color blanco, de 300 metros.	Unidad	BIOFLEX	PARAGUAYA	**CUMPLE**
17	Papel Toalla seca manos interfoliada x 2000 hojas.	Paquete	BIOFLEX	PARAGUAYA	**CUMPLE**
18	Polvo desinfectante para baños	Unidad	SAPOLIO	BRASILERA	**CUMPLE**
19	Trapo de piso de algodón	Unidad	Lava1000	PARAGUAYA	**CUMPLE**
20	Pastillas desodorantes y desinfectantes para inodoros y mingitorios tipo adhesivos.	Unidad	Glade	Argentina	**CUMPLE**
21	Desodorante de ambiente con aromas cítricos o frutales (aerosol)	Frasco	Glade	Argentina	**CUMPLE**
22	Desinfectante y desodorante de ambiente en aerosol (desinfectante que elimine en un 99% de virus, bacterias y hongos)	Frasco	Bacterikill	PARAGUAYA	**CUMPLE**
23	Trapo tipo franela	Unidad	Leli	PARAGUAYA	**CUMPLE**

Observación: El Oferente deberá presentar con su oferta la muestra de productos sanitarios y domisanitario que estén marcados con (*) acompañados de sus Registros Sanitarios vigentes y Ensayos INTN. En caso de que el oferente no presente las muestras con su oferta, la misma quedara desestimada.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: MIMBI S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 07/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA - PLURIANUAL" - ID: 434764

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	N/A	N/A	MES	EVENTO	17	142.347.000	2.419.899.000
								Precio Total	**2.419.899.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.245.30.1.99	142.347.000
Sujeto a aprobación PNG 2024	1.708.164.000
Sujeto a aprobación PNG 2025	569.388.000
	2.419.899.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones